



### Comunicación fecha de la elección del directorio (Artículo 21° BIS LEY 19.418)

En Calama, a 22 de Noviembre del año 2024, la Comisión electoral establecida con fecha 21 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comuna:

“ Grupo Folklórico proyección Andina ”

Informa al Señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama, que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha de la elección : 14 de Diciembre del año 2024
- Horario : Inicio 18:00 termino 21:00
- Lugar y dirección : Enri gue Villegas 1811  
Villa Chugucamata

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria:

“ Grupo Folklórico proyección Andina ”

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jordana Castro Ochoa</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
2	<u>Giselle MANDUJANO</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
3	<u>Aurora Santana Godoy</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>

**Nota:** Se deja constancia que el presente documento es entregado en Secretaria Municipal, por el siguiente representante de la Comisión Electoral:

Nombre: Aurora Soledad Santana Godoy  
C. Identidad: [REDACTED] N° Celular: [REDACTED]  
Correo Electronico: [REDACTED]

[Firma]

Firma

Juntos por Calama

MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RECEPCIÓN OPEJU

22-11-2024

10:10

Cristó Cruz